



NÚMERO DE INSCRIPCIÓN



Con la finalidad de desarrollar el proceso de inscripción en forma **ordenada y eficaz**, es necesario determinar el turno en que el alumnado podrá ingresar al Sistema de Inscripción para seleccionar sus grupos.

Considerando que **todo el alumnado** se rige bajo el mismo marco normativo (Legislación Universitaria, planes de estudio, etc.)...

Se definió un **mecanismo** que asigna los números de inscripción.

CÁLCULO DEL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

El elemento principal para el cálculo es el **Indicador escolar**

El cual pondera el **promedio** del alumnado respecto a su **aprovechamiento y avance**.

Queda definido como:

Con base en su **semestre de ingreso y plan de estudios**.

$$\text{INDICADOR ESCOLAR} = (\text{PROMEDIO}) \times (\text{ESCOLARIDAD}) \times (\text{VELOCIDAD})$$

Te presentamos la NUEVA "CALCULADORA DEL INDICADOR ESCOLAR"

Es una herramienta para simular el cálculo del indicador escolar, lo que permitirá al alumnado conocer su indicador escolar.

- Captura de pantalla de la "Calculadora del Indicador Escolar" que se puede consultar en la siguiente liga o QR:



<https://bit.ly/4gvHxqs>

¿CÓMO FUNCIONA LA CALCULADORA?

1 Promedio

El Promedio va de 5 a 10 en el cual se pueden incluir máximo 4 decimales.

Nota: Es importante recordar que el promedio del SIAE se **trunca a dos decimales** y el utilizado en el Sistema de Inscripción **se calcula con las calificaciones existentes (no se trunca)**.

2 Escolaridad

$$\frac{\text{Asignaturas aprobadas en ordinario}}{\text{Asignaturas inscritas en ordinario}} \times 100$$

Nota: No se puede ingresar más materias aprobadas en ordinario que las inscritas en ordinario.

Nota: Los exámenes extraordinarios no son contabilizados para este cálculo.

3 Velocidad

$$\frac{\text{Créditos que llevas acumulados}}{\text{Créditos que deberías de llevar acumulados}} \times 100$$

Nota: Los créditos que deberías de llevar acumulados van acorde al plan de estudios que estás cursando.

4 Indicador Escolar

Una vez obtenido el indicador escolar de todo el alumnado, se ordena en **forma descendente**, asignando el primer número de inscripción al indicador más alto y así consecutivamente hasta llegar al menor indicador.

Nota: Estos ejemplos son para visualizar distintas situaciones escolares y como se comporta cada uno de los parámetros para el indicador escolar.

Ingresar los datos solicitados para realizar el cálculo del indicador escolar

Promedio	X	Asignaturas aprobadas en ordinario	X	Asignaturas inscritas en ordinario	X	Créditos que llevas acumulados	X	Créditos que deberías de llevar acumulados	=	INDICADOR ESCOLAR
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

Calcular

$$\text{PROMEDIO} \times \text{ESCOLARIDAD} \times \text{VELOCIDAD} = \text{INDICADOR ESCOLAR}$$



La Suspensión de Estudios, de manera general, no afecta en el cálculo del indicador escolar para la reinscripción, ya que el periodo autorizado se considera congelado y se cancela la inscripción de asignaturas, es decir, no se altera el promedio, la escolaridad ni la velocidad.



Para el alumnado de Primer Ingreso, es importante que reciba asesoría debido a que al ausentarse en el primer semestre si puede haber afectaciones para su desempeño.

Ejemplos:

CASO 1

CASO 2

CASO 3

Como se puede observar, para el **cálculo del número de inscripción** se considera **toda tu trayectoria escolar de tu carrera**, no sólo el rendimiento en el semestre inmediato anterior.

Dudas al correo: escolarfi@unam.mx



Minuta de acuerdos

El miércoles 24 de abril de 2024, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 10:10 horas se realizó la tercera mesa de trabajo entre funcionarios estudiantes y representantes con el fin de tratar el **punto 5** del pliego petitorio relacionado con **número de inscripción**. En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

1. Para las acciones que implican temporalidad, se entregará cronograma de actividades en la primera sesión de las mesas de trabajo.

Número de inscripción.

1. Que los estudiantes indiquen los errores identificados en el proceso de inscripción para determinar los procesos, mejoras y tiempos que se requieran realizar por parte de la administración.
2. Utilizar los buzones de quejas en tanto se desarrolla la aplicación general de quejas del estudiantado, acordado en mesas anteriores.
3. Difundir la dirección electrónica de los buzones de asesoría y atención de las divisiones, de la Secretaría de Servicios Académicos y la Coordinación de Administración Escolar, con la aclaración de que la asesoría académica debe solicitarse directamente a las divisiones académicas.
4. Atender las problemáticas relacionadas con los alumnos sin derecho a reinscripción (ASDRI) mediante mesas de trabajo o incluso con la oficina jurídica, incluso aunque no forme parte del pliego petitorio.
5. Realizar simulaciones en las mesas de trabajo con estudiantes respecto al proceso de inscripción para aclarar el funcionamiento del sistema e integrar un simulador para retroalimentación en el sitio de servicios escolares sobre el indicador escolar y no sobre el número de inscripción.

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR ESTUDIANTES Y REPRESENTANTES.

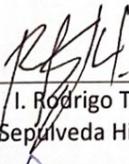
A las 10:50 horas del 24 de abril de 2024, se dio por concluida el punto, una vez leídos los acuerdos establecidos.

Firmas de conformidad

Por la Facultad de Ingeniería



Dr. Leopoldo González González



M. I. Rodrigo Takashi
Sepúlveda Hirose



M. C. Alejandro Velázquez
Mena



Mtro. Jorge Ibarra Cárdenas



Lic. Verónica Mejía Lechuga

Por la comunidad estudiantil

